



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2024

En la Muy Noble, Muy Más Leal y Muy Benéfica Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla, Cámara Regia y Primera en la Voz y en la Fe, siendo las nueve y veintidós, del día 19 de abril de 2024, se reúnen en El Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los Señores/as de esta Corporación municipal de Burgos:

ASISTENTES:

Cristina Ayala Santamaría	Alcaldesa-Presidenta
Andrea Ballesteros Palacios	Concejala-Portavoz
Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez	Concejaj
Borja Suárez Pedrosa	Concejaj
Carlos Niño Pérez	Concejaj
Carolina Álvarez Delgado	Concejala
Cesar Barriada Herbosa	Concejaj
José Antonio López Rodríguez	Concejaj
Juan Manuel Manso Villalaín	Concejaj
Milagros del Campo Cámara	Concejaj
Yolanda Barriuso Munguía	Concejala

Fernando Martínez-Acitores Puig	Concejaj-Portavoz
Ignacio Peña Robledo	Concejaj
Marta Alegría Martínez	Concejala

Daniel de la Rosa Villahoz	Concejaj-Portavoz
Aida Estrella Paredes García	Concejala
Blanca Carpintero Santamaría	Concejala
Daniel Garabito López	Concejaj
José María Romo Gil	Concejaj
Josue Temiño Cantero	Concejaj
Julián Vesga Calderón	Concejaj
Julio Cesar Arnaiz Hoyos	Concejaj
María Dolores Ovejero Cámara	Concejala
Nuria Barrio Marina	Concejala
Sonia Rodríguez Cobos	Concejala
Virginia Escudero Renedo	Concejala

ASISTEN TAMBIÉN:

Fco. Javier Pindado Minguela	Secretario General del Pleno
Javier Gallo Terán	Vicesecretario -T.O.A.J.G.L.



Isidoro Aragón Sánchez
Ángel León Rodríguez

Interventor
Viceinterventor

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Raúl Martínez Peña

Concejal

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE DISPOSITIVA

1. Secretaría Municipal. Referencia: 5/2024/PLENO

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2024.

1. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1107150

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1121030

Aprobada por unanimidad.

2. Grupo de gobierno. Referencia: 1/2024/MEM

Dación de cuenta de la Memoria del Tribunal Económico-Administrativo del año 2023.

El Pleno conoce de la comparecencia del Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal ante la Comisión de Hacienda; se somete a su toma de razón la Resolución dictada por el Presidente del TEAM en fecha de 12 de febrero de 2023 y la Memoria de actividad del TEAM del Ejercicio 2023, de la que **se da cuenta al Pleno de la Corporación**, de conformidad con el art. 6.2 f) del Reglamento del Tribunal Económico-Administrativo de Burgos.

1. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1127720

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1135270

3. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1138540

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1147880

5. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1151791



6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1161000

7. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1162860

8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1166670

Al no estar disponible la Memoria, **se deja sobre la mesa** para su dación de cuenta en el próximo Pleno.

3. Intervención General. Referencia: 3/2024/MODIF_CREDIT

Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número 3. Facturas 413. Ejercicio 2024.

Para su exposición tiene la palabra el Concejal de Hacienda, Contratación y Patrimonio, el Sr. Manzanedo Gutiérrez, tal como consta en la video acta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1167690

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1174840

3. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1180780

El Pleno conoce el Expediente de Modificación de Créditos número 3/2024/MODIF_CREDIT, lo es por, suplementos de crédito, por un importe de 4.052.751,45 € y 182.520,36 €, por crédito extraordinario, que se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 4.235.271,81 €.

El detalle es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	IMPORTE
Suplemento de crédito	4.052.751,45
Créditos extraordinarios	182.520,36
TOTAL	4.235.271,81
ESTADO DE INGRESOS	
Remanentes de Tesorería para Gastos Generales	4.235.271,81
TOTAL	4.235.271,81

Habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda, Contratación y Patrimonio, **el Presidente de la misma tiene a bien proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:**



Primero. - Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3/2024/MODIF_CREDIT.

Segundo. - Tramitar reglamentariamente este expediente de modificación de créditos, conforme previenen los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Que se entienda definitivamente aprobado sin necesidad de someterlo a un nuevo acuerdo del Pleno, si durante el periodo de exposición al público no se hubieren presentado reclamaciones.

Abierto debate, intervienen la Sra. Ayala Santamaría y el Sr. De la Rosa Villahoz.

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1207580

5. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1211740

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1226860

7. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1237300

8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1239240

Aprobado por unanimidad.

4. Intervención General. Referencia: 4/2024/MODIF_CREDIT

Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número 4.

Para su exposición tiene la palabra el Concejal de Hacienda, Contratación y Patrimonio, el Sr. Manzanedo Gutiérrez, tal como consta en la video acta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1255180

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1258500

3. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1260210



El Pleno conoce el Expediente de Modificación de Créditos número 4/2024/MODIF_CREDIT, que lo es por, suplementos de crédito, por un importe de 9.429.280,64 € y 32.924.346,00 €, por crédito extraordinario, que se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de **41.888.126,64 €** y con bajas por anulación por importe de **465.500,00 €**. Así mismo contiene un cambio financiación de partidas vinculadas con enajenación de PMS por importe de **6.878.200,00 €**.

El detalle es el siguiente:

ANEXO TIPO DE MODIFICACIÓN

ESTADO DE GASTOS	IMPORTE
Suplementos de crédito	9.429.280,64
Créditos extraordinarios	32.924.346,00
TOTAL ALTAS	42.353.626,64
Bajas por anulación	-465.500,00
TOTAL BAJAS	-465.500,00
TOTAL ESTADO DE GATOS	41.888.126,64
ESTADO DE INGRESOS	
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	41.888.126,64
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	41.888.126,64

Cambio de financiación	6.878.200,00
Total	6.878.200,00
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	6.878.200,00
Total RTGG 4/2024	48.766.326,64

ANEXO CAPÍTULOS

Capítulos	Modificación ALTAS	Modificación BAJAS	TOTAL
2	4.668.228,94		4.668.228,94
3	900.000,00		900.000,00
4	1.849.051,70	-465.500,00	1.383.551,70
6	4.801.700,00		4.801.700,00
9	30.122.646,00		30.122.646,00
7	12.000,00		
TOTAL	42.353.626,64	-465.500,00	41.876.126,64

Habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda, Contratación y Patrimonio, **el Presidente de la misma tiene a bien proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:**



Primero. - Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 4/2024/MODIF_CREDIT.

Segundo. - Tramitar reglamentariamente este expediente de modificación de créditos, conforme previenen los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Que se entienda definitivamente aprobado sin necesidad de someterlo a un nuevo acuerdo del Pleno, si durante el periodo de exposición al público no se hubieren presentado reclamaciones.

Abierto debate, intervienen en doble turno los Sres. Martínez-Acitores Puig, De la Rosa Villahoz y Manzanedo Gutiérrez.

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1339170

5. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1341230

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1422390

7. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/1429509

8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2000769

9. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2009570

10. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2137750

11. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2141980

12. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2203240

13. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2208910

14. Intervención de Cristina Ayala Santamaría



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2687880

15. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2694430

16. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2766409

17. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2783050

18. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2791350

Aprobado por mayoría absoluta, con el voto a favor de los 11 concejales del Grupo Popular y los 3 concejales presentes del Grupo VOX, que hacen un total de 14 votos favorables, el voto en contra de los 12 concejales del Grupo Socialista y ninguna abstención.

5. Alcaldía. Referencia: 1/2023/CORGCOL-SEC.

Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía número 2024003551, referente a la designación de don José Antonio López Rodríguez como miembro de la Junta de Gobierno Local y de los suplentes del Concejal Secretario de la misma.

1. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2799000

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2814079

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía número 2024003551, de fecha 27 de marzo de 2024, por el que se nombra a don D. José Antonio López Rodríguez como nuevo miembro de la Junta de Gobierno Local y se designan como suplentes del Concejal-Secretario, D. Carlos Niño Pérez, a los Concejales, Dña. Yolanda Barriuso Munguía (Primer Suplente) y a D. José Antonio López Rodríguez (Segundo Suplente), para su conocimiento por el Pleno de esta Corporación.

Decreto número 2024003551:

“Mediante Decreto nº 2023006682 de 22 de junio de 2023 se designaron los miembros de la actual Junta de Gobierno Local.

Sucede que la reciente dimisión del Concejal D. Fernando de la Varga Iñiguez ha dejado vacante uno de sus puestos, así como el cargo de Primer Suplente de Concejal-Secretario, que procede ahora cubrir.

Es por ello que, en uso de las facultades que me son conferidas, **RESUELVO:**



Primero. - Designar miembro de la Junta de Gobierno Local, en sustitución del anterior concejal D. Fernando de la Varga Iñiguez, al Concejal D. José Antonio López Rodríguez.

Segundo. - Designar como suplentes del Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local, D. Carlos Niño Pérez, a los Concejales, Dña. Yolanda Barriuso Munguía (Primer Suplente) y a D. José Antonio López Rodríguez (Segundo Suplente).

Tercero. - Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación municipal en la primera sesión que celebre. Asimismo, se notificará personalmente a las personas designadas y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, sin perjuicio de su plena efectividad desde el mismo día de su firma."

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

6. Alcaldía. Referencia: 2/2023/CORGCOL-SEC.

Dación de cuenta de la modificación de nombramiento de vocales en diferentes Comisiones Ordinarias del Pleno a propuesta del Grupo Popular.

Mediante acuerdo de fecha 10/07/2023 el Pleno del Ayuntamiento tomó razón del nombramiento de los vocales integrantes de las diferentes Comisiones Ordinarias, a propuesta de los diferentes Grupos Políticos Municipales, habida cuenta que su designación concreta se lleva a cabo mediante escrito de su Portavoz dirigido a la Alcaldía.

Sucede que, tras la dimisión del concejal D. Fernando de la Varga Iñiguez y la toma de posesión como nueva concejala, en su sustitución, de Dña. Milagros del Campo Cámara, el Grupo Municipal Popular, mediante escrito de su portavoz de fecha 18 de marzo de 2024, ha propuesto las siguientes modificaciones, efectivas desde esa misma fecha, **de lo que se da cuenta al Pleno:**

Comisión de Participación Ciudadana, Distritos y Transparencia.

Nombrar a Dña. Milagros del Campo Cámara (en sustitución de D. Fernando de la Varga Iñiguez).

Comisión de Desarrollo Económico e Innovación.

Nombrar a Dña. Milagros del Campo Cámara (en sustitución de D. José Antonio López Rodríguez).

Comisión de Medio Ambiente y Sanidad.

Nombrar a Dña. Milagros del Campo Cámara (en sustitución de D. Fernando de la Varga Iñiguez).

Comisión de Desarrollo Urbano, Licencias (Obras, Servicios y Arquitectura) y Calidad Total.

Nombrar a Dña. Milagros del Campo Cámara (en sustitución de D. Fernando de la Varga Iñiguez).

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.



7. Alcaldía. Referencia: 3/2023/CORGCOL-SEC.

Dación de cuenta de la modificación de nombramiento de vocales en la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones a propuesta del Grupo Popular.

El Pleno conoce Acuerdo de fecha 10/07/2023 del Pleno del Ayuntamiento, por el que se tomó razón del nombramiento de los vocales integrantes de las Comisiones Especiales, a propuesta de los diferentes Grupos Políticos Municipales, habida cuenta que su designación concreta se lleva a cabo mediante escrito de su Portavoz dirigido a la Alcaldía.

Sucede que, tras la dimisión del concejal D. Fernando de la Varga Iñiguez y la toma de posesión como nueva concejala, en su sustitución, de Dña. Milagros del Campo Cámara, el Grupo Municipal Popular, mediante escrito de su portavoz de fecha 18 de marzo de 2024, ha propuesto la siguiente modificación, efectivas desde esa misma fecha, **de lo que se da cuenta al Pleno:**

Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

Nombrar a Dña. Milagros del Campo Cámara (en sustitución de D. Fernando de la Varga Iñiguez).

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

8. Alcaldía. Referencia: 2/2023/CCOM-SEC.

Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía número 2024003552 relativo a la delegación de competencias de Alcaldía.

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía número 2024003552, relativo a la delegación de las competencias de Alcaldía, para su conocimiento por el Pleno de esta Corporación:

Decreto número 2024003552:

“Mediante Decreto de Alcaldía nº 2023006683 de 22 de junio de 2023 se llevaron a cabo las delegaciones de la Alcaldía en los Concejales integrantes del Equipo de Gobierno. Dicho Decreto fue objeto de rectificación, en cuestiones de mero detalle, mediante Decreto nº 2023006743, de fecha 27 de junio de 2023, y más tarde, mediante Decreto nº 2023006901, de fecha 10 de julio de 2023.

Sucede que, tras la dimisión del Concejal D. Fernando de la Varga Iñiguez, ha tomado posesión, el pasado 15 de marzo de 2024, como nueva concejala, por el Grupo Popular, Dña. Milagros del Campo Cámara.

Esta circunstancia aconseja revisar aquel régimen de delegaciones, por lo que, en ejercicio de las facultades atribuidas a esta Alcaldía para adoptar la resolución correspondiente, RESUELVO:

Primero. - Modificar el primer decreto nº 2023006683 de referencia -modificado a su vez por los decretos nº 2023006743 y nº 2023006901- en el siguiente sentido:

En el Punto Primero:



-Modificar el "AREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES Y MEDIO AMBIENTE" en el sentido de incorporar las expresiones "Cooperación", "Voluntariado" y "Empleo Social", quedando el texto resultante de la siguiente forma: **"AREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES Y MEDIO AMBIENTE, comprende las Concejalías Delegadas de "Familia, Infancia, Juventud y Mayores", "Sanidad, Cementerios, **Cooperación, Voluntariado y Empleo Social**" y "Medio Ambiente", así como la Gerencia de Servicios Sociales y la Sociedad Municipal de Aguas, siendo su Titular Dña. Andrea Ballesteros Palacios"**.

-Suprimir la referencia "CONCEJALIA DELEGADA de "Servicios" y "Turismo": D. Fernando de la Varga Iñiguez.

-Modificar la referencia "CONCEJALIA DELEGADA de "Medio Ambiente, Sanidad y Cementerio": D. Carlos Niño Pérez", en el sentido de suprimir las expresiones "Sanidad" y "Cementerio", y añadir la expresión "Turismo", con lo que la delegación queda así: "CONCEJALIA DELEGADA de "Medio Ambiente" y "Turismo": D. Carlos Niño Pérez".

-Modificar la referencia "CONCEJALIA DELEGADA de "Ingeniería Industrial, Trafico y Almacenes": titular D. José Antonio López Rodríguez", en el sentido de incorporar la expresión "Servicios", con lo que la delegación queda así: "CONCEJALIA DELEGADA de "Ingeniería Industrial, Trafico, Almacenes y Servicios": D. José Antonio López Rodríguez".

-Incorporar una nueva referencia, en el siguiente sentido: "CONCEJALIA DELEGADA de "Sanidad", "Cementerios", "Cooperación", "Voluntariado" y "Empleo Social": Dña. Milagros del Campo Cámara".

Segundo. - El resto de las determinaciones del Decreto de referencia permanecen idénticas."

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

9. Secretaría Municipal. Referencia: 2/2023/NOM-SEC.

Dación de cuenta al Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre la modificación del nombramiento de representantes municipales en diferentes Entidades y Organismos.

Se da cuenta al Pleno del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado día 4 de abril, que modifica el acuerdo adoptado por este mismo Órgano el 20 de julio de 2023, por el que se designaban a los representantes municipales en diferentes Entidades y Organismos:

"PRIMERO. - Modificación en la designación de los Corporativos que participan en representación de este Ayuntamiento de Burgos en las siguientes Entidades y Organismos:

COMISIÓN ASESORA DEL FABRIQUERO DE LA CATEDRAL DE BURGOS: D. Carlos Niño Pérez.



CONSEJOS DE SALUD DE LAS ZONAS BÁSICAS DE BURGOS: Dña. Milagros del Campo Cámara.

ASOCIACIÓN RED DE CIUDADES CATEDRALICIAS: D. Carlos Niño Pérez.

RED DE CIUDADES SALUDABLES: Dña. Milagros del Campo Cámara.

RED DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: Dña. Milagros del Campo Cámara.

RED DE PROMOTORES DE VIDA SALUDABLE: Dña. Milagros del Campo Cámara.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIUDADES CREATIVAS DE LA UNESCO: Dña. Andrea Ballesteros Palacios.

SEGUNDO. - Publicar este acuerdo en el “Boletín Oficial” de la provincia de Burgos y **dar cuenta** del mismo al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos en la primera sesión que celebre.”

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

10. Alcaldía. Referencia: 1/2023/ORGDEP-SEC

Propuesta de acuerdo relativo a la modificación de nombramientos de vocales en los Consejos de Administración de las Gerencias Municipales.

1. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2836190

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2847060

3. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2854560

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2859930

Mediante Acuerdo de fecha 10/07/2023 el Pleno del Ayuntamiento llevó a cabo el nombramiento de los integrantes de los Consejos de Administración de los dos Servicios Municipalizados, a propuesta de los diferentes Grupos Municipales, tal y como disponen sus respectivos Estatutos.

Sucedo que, tras la dimisión del concejal D. Fernando de la Varga Iñiguez y la toma de posesión como nueva concejala, en su sustitución, de Dña. Milagros del Campo Cámara, el Grupo Municipal Popular, mediante escrito de su portavoz de fecha 18 de marzo de 2024, **ha formulado la siguiente propuesta de modificación de dichos nombramientos, para su aprobación por el Pleno Municipal:**



Servicio Municipalizado de Deportes

Nombrar a Dña. Milagros del Campo Cámara (en sustitución de D. Fernando de la Varga Iñiguez).

Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes

Nombrar a D. Pablo Blanco Núñez, como Consejero Vecino (en sustitución de D. Ángel Manzanedo Gutiérrez).

Nombrar a Dña. María Cruz Hernaiz Manuel, como Consejera Vecina (en sustitución de Dña. Milagros del Campo Cámara).

Se aprueba por mayoría absoluta, con el voto a favor de los 11 concejales del Grupo Popular y los 3 concejales presentes del Grupo VOX, lo que hace un total de 14 votos favorables, la abstención de los 12 concejales del Grupo Socialista y ningún voto en contra.

11. Alcaldía. Referencia: 2/2023/ORGDEP-SEC

Propuesta de acuerdo relativo a la modificación de nombramientos de vocales en los Consejos de Administración de las Gerencias Municipales

1. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2873332

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2879608

Mediante Acuerdo de fecha 10/07/2023 del Pleno del Ayuntamiento llevó a cabo el nombramiento de los integrantes de los Consejos de Administración de las tres Gerencias Municipales, a propuesta de los diferentes Grupos Municipales, tal y como disponen sus respectivos Estatutos.

Sucede que, tras la dimisión del concejal D. Fernando de la Varga Iñiguez y la toma de posesión como nueva concejala, en su sustitución, de Dña. Milagros del Campo Cámara, el Grupo Municipal Popular, mediante escrito de su portavoz de fecha 18 de marzo de 2024, **ha formulado la siguiente propuesta de modificación de dichos nombramientos, para su aprobación por el Pleno Municipal:**

Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.

Nombrar a Dña. Milagros del Campo Cámara (en sustitución de D. Carlos Niño Pérez).

Gerencia de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.

Nombrar a D. Carlos Niño Pérez (en sustitución de D. Fernando de la Varga Iñiguez).

Gerencia de Cultura y Turismo.

Nombrar a Dña. Milagros del Campo Cámara (en sustitución de D. Fernando de la Varga Iñiguez).



Se aprueba por mayoría absoluta, con el voto a favor de los 11 concejales del Grupo Popular y los 3 concejales presentes del Grupo VOX, lo que hace un total de 14 votos favorables, la abstención de los 12 concejales del Grupo Socialista y ningún voto en contra.

12. Obras. Referencia: 1/2024/BONIF-ICIO

Declaración como de especial interés o utilidad municipal por circunstancias sociales la ejecución de obras en la Residencia de Mayores de Camino de Cortes, 92, a los efectos de bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, solicitada por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales.

1. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2893139

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2911220

Con fecha 15 de septiembre de 2022 se solicitó por la Gerencia territorial de Servicios Sociales Licencia para la ejecución de obras para ala alarga, zona de estancias diurnas y otras dependencias en el inmueble sito en la planta baja de Camino de Cortes núm. 92.

Esta Licencia se concedió por Resolución del Concejal Delegado de Licencias de fecha 4 de mayo de 2023.

Con fecha 16 de enero de 2024 se solicitó por la Gerencia territorial de Servicios Sociales bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras del 70 % en aplicación del art. 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (Ordenanza núm. 509).

El artículo 103.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales establece que "Las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto:

a) Una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros."

Así la trasposición de este precepto legal se corresponde con el apartado A.1.1 del art. 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (Ordenanza núm. 509).

"A) Circunstancias Sociales:

A.1. Construcciones, Instalaciones u obras destinadas a cualquiera de los equipamientos públicos que se determinan en el art. 72 del Plan General de



Ordenación Urbana de Burgos y que se ejecuten en terrenos calificados urbanísticamente como de equipamientos, tendrán las siguientes bonificaciones:

A.1.1. Si los promueve directamente una entidad de carácter público: 70 % de la cuota del impuesto.”

Conforme al art 72, define a los “Equipamientos” como aquellos consistentes en un uso destinado a las actividades que atienden las necesidades sociales de cultura, asistencia, bienestar y vida de relación de los habitantes de la ciudad, en forma pública, privada o colectiva.

Habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda, Contratación y Patrimonio, **el Presidente de la misma tiene a bien proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:**

Declarar como de especial interés o utilidad municipal por circunstancias sociales la ejecución de obras para ala alarga, zona de estancias diurnas y otras dependencias en el inmueble sito en la planta baja de Camino de Cortes núm. 92, promovida por la Gerencia territorial de Servicios Sociales, y que conlleva una bonificación del 70% de la cuota del impuesto, habida cuenta de que concurren los requisitos contemplados en el art 10 (I) A.1.1 de la Ordenanza Fiscal núm. 509, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para proceder a su declaración, de conformidad con lo establecido en el art. 103 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Aprobado por unanimidad.

13. Obras. Referencia: 3/2024/BONIF-ICIO.

Declaración como de especial interés o utilidad municipal por circunstancias sociales la ejecución de las obras en el Hospital Divina Vallés, sito en Avda. Islas Baleares, 1, a efecto de bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras solicitado por Construcción, Arte y Restauración Garsan, S.L.

1. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2922020

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2940850

Primero. – Con fecha 12 de enero de 2024, Construcción arte y restauración Garsan, S.L., con CIF: B09535709, en nombre y representación de Complejo Asistencial Universitario de Burgos con CIF: Q097701G., presenta escrito de declaración responsable para obras de demoliciones de tabiquería, revestimientos, nueva tabiquería, falsos techos, revestimientos, solados, carpintería, instalaciones y pintura. Adjunta presupuesto, pago de tasa, ICIO y solicitud de bonificación de ICIO.

Segundo. – Con fecha 26 de enero de 2024, el Arquitecto Técnico Municipal emite informe técnico favorable, que dice:

“ACTUACIÓN DECLARADA



Las obras incluyen demoliciones de tabiquería, revestimientos, nueva tabiquería, falsos techos, revestimientos, solados, carpintería, instalaciones y pintura.

Se trata de obras incluidas en el artículo 105 bis LUCYL, por lo que están sujetan al régimen de declaración responsable. La documentación presentada es suficiente para la comprobación de los requisitos habilitantes.

JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA

La actuación se clasifica por el artículo 26 como obra de mantenimiento y reparación y cumple los requisitos establecidos en el artículo 27 para su tramitación como OBRA MENOR, siendo una obra admitida por el planeamiento en la norma zonal.

CONCLUSIÓN

*Atendiendo a lo anteriormente señalado se informa **FAVORABLE** las obras declaradas.*

A los efectos de cobro de TASAS e IMPUESTOS correspondientes se establece como base, el presupuesto de las obras declarado, que asciende a la cantidad de 155.930,92 €.

En la documentación aportada se solicita bonificación del 70% cuando la obra la promueva una entidad de carácter público”.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - A efectos del reconocimiento de la bonificación en el ICIO solicitada por el interesado, resulta aplicable el art. 103.2 a) de la Ley 2/2004 que establece:

*“a) **Una bonificación de hasta el 95 por ciento** a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.*

Por su parte, la Ordenanza Fiscal nº 509 de Burgos, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, determina en su art. 10 (I) A) A.1:

“A) Circunstancias sociales.

A.1. Construcciones, instalaciones u obras destinadas a cualquiera de los equipamientos públicos que se determinan en el art. 72 del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos y que se ejecuten en terrenos calificados urbanísticamente como de equipamientos, tendrán las siguientes bonificaciones.



A.1.1. Si los promueve directamente una entidad de carácter público: **70% de la cuota del impuesto**".

El art. 72.1 c) Salud y bienestar social, del PGOU contempla como uso dotacional de equipamiento colectivo el destinado a prestación de servicios médicos o quirúrgicos, entre los que se incluyen los hospitales.

Segundo. - Corresponde al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, reconocer la bonificación de hasta el 70% de la cuota del impuesto por el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

La Sentencia del TS de 5 de mayo de 2009 señala que:

*"No cabe la menor duda, a la vista de la redacción del precepto, que la Ley dejaba un amplio margen de configuración a las Corporaciones Locales, tanto sobre la intensidad de la bonificación, sobre las condiciones para la aplicación de la misma, **tratándose de un beneficio rogado, en cuanto sólo se podía aplicar previa solicitud del sujeto pasivo, si existía un acuerdo de carácter general de establecimiento de la bonificación y de regulación de sus aspectos formales y materiales, y si el Pleno así lo decidía por mayoría simple.**"*

Por tanto, de la configuración legal del beneficio llama la atención una circunstancia que no se da en otros supuestos; concretamente, el hecho de que se vincule a que las construcciones, instalaciones u obras **sean declaradas previamente de especial interés o utilidad municipal**, lo que deberá acordarse por el Pleno de la Corporación, **previa solicitud del sujeto pasivo**. Es decir, el mecanismo habitual de reconocimiento del beneficio por la autoridad ejecutiva correspondiente se sustituye aquí, al vincularse directamente a ella, por una **declaración de interés emanada del Pleno del Ayuntamiento, declaración que versa sobre una materia distinta de la propia exención y que podrá tener otros efectos además de los meramente tributarios**.

Desde un punto de vista objetivo, la bonificación se vincula a la concurrencia, en las construcciones, instalaciones u obras, de circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que tengan un especial interés o utilidad para el municipio, lo que conlleva, en principio, una amplia discrecionalidad, a pesar de la cual será posible el control jurisdiccional de los elementos reglados y de la interdicción de arbitrariedad o desigualdad notoria.

La jurisprudencia ha venido considerando que la concesión de beneficios fiscales es en unos casos automática «*ope legis*» por lo que podrán alegarse en cualquier momento anterior al pago de las liquidaciones que al respecto puedan girarse, o bien, en caso de haberse satisfecho, hasta cuatro años después del ingreso debido; **pero en otros es rogada, necesitando petición expresa de parte y tramitación de expediente adecuado; a su vez, en este último grupo la solicitud del beneficio fiscal puede instarse a través de procedimiento independiente antes**



de que se produzca el devengo del impuesto o se gire la correspondiente liquidación, o bien, girada ésta, dentro del plazo concedido para recurrirla (entre otras cabe citar la Sentencia del Tribunal Supremo de 13 noviembre 1987), ya que transcurrido este período debe entenderse consentida la inaplicación de la bonificación para el ejercicio de que se trate.

Así las cosas, los **Ayuntamientos** tienen libertad para establecer o no las bonificaciones enumeradas en la normativa, así como para fijar su **cuantía** dentro del límite máximo (del 95%, el 90% o el 50% de la cuota, según los casos) (TSJ Burgos 22-3-02, Rec 16/02).

La aplicación de un beneficio fiscal exige la cumplida **prueba** de la existencia de los presupuestos habilitantes para su concesión. En concreto, tratándose de la declaración de especial interés o utilidad municipal de una construcción, instalación u obra, ha de acreditarse la concurrencia de **circunstancias sociales**, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo que así lo justifique, teniendo en cuenta que lo relevante a estos efectos no es el interés social que pueda representar el sujeto que promueva la actuación (elemento subjetivo), sino la naturaleza y contenido de la actuación (elemento objetivo) (TSJ Murcia 19-12-08, nº 1101/2008, rec. 278/2008; TSJ Granada 20-5-14, nº 1425/2014, rec. 730/2012).

Tercero. – En orden a apreciar la concurrencia en la obra de especial interés o utilidad municipal por la concurrencia de circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo, destaca la siguiente Jurisprudencia que avala la concesión en el caso que nos ocupa:

Extrapolable a nuestro supuesto, por ejemplo, para la edificación de un centro de salud, concurren circunstancias de especial interés o utilidad municipal y así lo entiende la sentencia del STJ de Aragón nº 451/2009 (rec. 91/2005), FJ4º:

*“Teniendo en cuenta estos antecedentes y la sustancial coincidencia entre los supuestos contemplados en aquellos procesos y en el presente debe adoptarse la misma solución pues no es posible desconocer que, al igual que un colegio público, **la construcción de un Centro de Salud supone la realización de obras de interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales dado el innegable beneficio que para la población supone dicha construcción y que el interés social y público ha sido también y previamente reconocido por la Diputación General de Aragón**”.*

Por último, las obras de remodelación y reforma de un **hospital público**, en la sede de un área sanitaria, pues por su propia naturaleza implican un beneficio social incuestionable en la medida en que los ciudadanos indefectiblemente verán mejoradas sus condiciones y circunstancias sociales, recibirán un mejor servicio, de más calidad, eficiencia y excelencia. Ello se encuentra refrendado en la Sentencia del TSJ de Castilla y León nº 547/2015 (rec. 409/2014), donde en su FJ 5º determina:



*“Se reconoce la procedencia de bonificaciones, aparte de estas ” construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración ”, a las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar, a las construcciones, instalaciones u obras vinculadas a los planes de fomento de las inversiones privadas en infraestructuras, a las construcciones, instalaciones u obras referentes a las viviendas de protección oficial y a las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados. Lo que trasluce de toda esta regulación es que ha de ser fomentada, vía bonificación fiscal toda aquella actuación (obra en su caso) que redunde en un beneficio municipal -de sus vecinos- más intenso que el de la propia obra genéricamente considerada. Por poner un ejemplo, en el supuesto de las contribuciones especiales, es sabido que su justificación es el beneficio especial y particular exorbitante al simple beneficio o utilidad general que siempre debe existir en toda obra pública. Pues bien, esas mismas obras pueden representar un genérico interés público, una calle, por ejemplo, que puede beneficiar a un sector de los vecinos, pero cuando se trata uno de los denominados servicios esenciales, como es el sanitario, referido al hospital de área en Zamora, y entrañando una reforma muy intensa del mismo, esa especialidad del beneficio queda más que acreditada. Y ello desde un punto de vista meramente dialéctico, pero suficiente. **Se trata de un servicio esencial en la comunidad, necesario para la vida de las personas, vinculado a un derecho constitucional y que afecta a la totalidad de los vecinos del municipio (y a terceros). En verdad, pocas obras pueden decirse que tengan mayor interés municipal-entendido como el interés de los vecinos, claro está-, que un hospital general.”***

En conclusión, al amparo de los preceptos jurídicos reseñados y de la jurisprudencia expuesta, se entiende que se cumplen los requisitos habilitantes, por lo que resulta conforme a derecho proponer al Pleno declarar la obra como de especial interés o utilidad municipal a efectos del reconocimiento de la bonificación del 70% en el ICIO que reconoce la ordenanza fiscal nº 509 de Burgos.

Cuarto. – El órgano competente para dictar el presente acuerdo es el Concejal Delegado de Hacienda, Contratación y Patrimonio, de conformidad con el Decreto de Delegación de Alcaldía de 22 de junio de 2023.

Habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda, Contratación y Patrimonio, **el Presidente de la misma tiene a bien proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:**

Único. - **Declarar la obra como de especial interés o utilidad municipal por circunstancias de carácter social** habida cuenta de que se ejecutan en el Hospital “Divino Valles” y concurren los requisitos contemplados en el art 10 (I) A) A.1 de la Ordenanza Fiscal núm. 509, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para proceder a su



declaración, de conformidad con lo establecido en el art. 103 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Aprobado por unanimidad.

14. Grupo de gobierno. Referencia: 8/2024/CI_HPM.

Propuesta de Inicio de los Expedientes para la Disolución, por mutuo acuerdo, de los Consorcios para la “Gestión de la Variante Ferroviaria de Burgos” y para la “Gestión del Polígono Industrial de Villalonquéjar, III y IV”, así como para la cesión global de sus respectivos activos y pasivos al Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Para su exposición tiene la palabra el Presidente del Consejo de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, el Sr. Juan Manuel Manso Villalaín, tal como consta en la video acta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2952000

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2966820

3. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/2972170

En los Consejos Rectores de los Consorcios para la “Gestión de la Variante Ferroviaria de Burgos” y para la “Gestión del Polígono Industrial de Villalonquéjar III y IV”, celebrados el pasado 10 de abril de 2024, **se adoptaron sendos acuerdos** por los que, considerando la oportunidad y conveniencia de promover la disolución por mutuo acuerdo de ambas entidades, se requería de las dos instituciones consorciadas, Fundación Caja Burgos y Ayuntamiento de Burgos, la adopción, a su vez, de los respectivos y propios acuerdos en orden a dicha disolución, si así se consideraba.

Se pretendía de esa manera instar a los referidos entes consorciados a promover las actuaciones que internamente consideren oportunas, conforme a sus propias necesidades procedimentales, para facilitar, llegado el momento, la decisión última que cada uno estimara conveniente.

Es por ello que, sin perjuicio de recabar de los referidos Consejos Rectores toda la información que se considere necesaria, se inicie sin más demora internamente, en el seno del propio Ayuntamiento, el procedimiento oportuno y con el régimen de consultas que se estime necesario, para culminar, llegado el caso, con la propuesta final que corresponda.

La incoación de ese expediente, dada su naturaleza meramente instrumental, bien pudiera corresponder a la Alcaldía, pero ha parecido más oportuno elevar la misma al Pleno del Ayuntamiento, por ser este el órgano al que, por interpretación extensiva de la competencia a él atribuida por el art. 123.1.k) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponderá en su momento acordar, llegado el caso, su disolución.



Habiendo sido dictaminado por la Comisión de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en sesión extraordinaria de urgencia el pasado día 16 de abril de 2024, **el Presidente de la misma tiene a bien proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:**

ÚNICO. - Incoar sendos expedientes en orden a la disolución, en su caso, de los Consorcios para la "Gestión de la Variante Ferroviaria de Burgos" y para la "Gestión del Polígono Industrial de Villalonquéjar III y IV", así como para la cesión global de sus respectivos activos y pasivos al Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Abierto debate, intervienen en doble turno los Sres. Martínez-Acitores Puig, De la Rosa Villahoz, Manso Villalaín y en un único turno, el Sr. Arnaiz Hoyos y la Sra. Ayala Santamaría.

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/3120660

5. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/3122320

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/3190820

7. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/3194060

8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/3470430

9. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/3476469

10. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/3479550

11. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/3482566

12. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/3544660

13. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/3547240

14. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/3924039

15. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/3926440

16. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/3928647

17. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/4276500

Aprobado por mayoría absoluta, con el voto a favor de los 11 concejales del Grupo Popular y los 3 concejales presentes del Grupo VOX, lo que hace un total de 14 votos favorables, la abstención de los 12 concejales del Grupo Socialista y ningún voto en contra.

15. Grupos políticos. Referencia: 5/2024/PLENO.

Proposición del Grupo Municipal Socialista para la creación de un Reglamento de Consultas en el Municipio de Burgos.

Para su exposición, tiene la palabra la Sra. Escudero Renedo, tal como consta en la video acta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/4672025

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/4684949

3. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/4690720

Daniel de la Rosa Villahoz, como portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Burgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos (BOP del 12/11/2012), presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN POR LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO DE CONSULTAS EN EL MUNICIPIO DE BURGOS

No son pocas las voces, las opiniones (públicas y publicadas), los foros y las alusiones que en los últimos tiempos se vienen conociendo acerca de la necesaria adaptación de los diferentes niveles de la Administración Pública a la cambiante necesidad social. Esto es aplicable en multitud de ámbitos, pero, sin duda, el de la participación ciudadana, el del avance en la capacidad decisoria de la ciudadanía es uno de los más destacados.

La ciudad de Burgos cuenta, por suerte, con un Reglamento de Participación Ciudadana con menos de tres años de antigüedad y en él se recogen muchas de las posibilidades a través de las cuales, burgaleses y burgalesas pueden considerarse parte activa en muchas de las actuaciones y actividades municipales.

El Consejo Social es, quizás, el máximo exponente de ello, pero también los diferentes consejos sectoriales, el derecho de acceso a la información pública, el derecho de petición, etc. plasman en el articulado el espíritu de lo que, a modo de exposición de motivos, recoge el inicio del citado Reglamento: "El Ayuntamiento de Burgos tiene que favorecer las condiciones, mecanismos y espacios para un ejercicio efectivo de la participación, creando las oportunas sinergias para que los ciudadanos se conecten a proyectos que conlleven convivencia, solidaridad y que motivan la participación y buscando al mismo tiempo la corresponsabilidad en la gestión de la cosa pública."

No debemos obviar que algunos de esos aspectos de ese Reglamento tienen un largo recorrido que transitar para poder denominarse plenamente efectivos. Otros bien precisan darse a conocer por la ciudadanía, bien han de tener una concreción mayor y/o ser complementados con otro tipo de medidas y, sin duda, algunos han de ser desarrollados más ampliamente.

Ese desarrollo concreto es necesario en el caso de las consultas ciudadanas reguladas en el capítulo V de este Reglamento de Participación Ciudadana. No en vano, en el mandato municipal anterior, el gobierno municipal realizó dos procesos participativos para recabar la opinión de los vecinos de Gamonal, si bien en este caso, a modo de consulta, uno virtual y otro presencial, en relación con el Plan de Regeneración para el barrio y sobre el proyecto de remodelación de la C/ Vitoria en una avenida comercial.

Tras el buen resultado de aquella experiencia, es un buen momento, sin duda, para abordar la redacción de una normativa que facilite y complete ese derecho a la participación directa de la ciudadanía en las cuestiones que más les afecten, supondría un avance en la transparencia del Ayuntamiento, la Administración más cercana a los administrados/as.

El proceso para llegar hasta ese Reglamento ha de ser, por naturaleza, ampliamente dialogado, participado y consensuado no solo entre los grupos municipales si no también, y sin ambages, por la ciudadanía tanto a nivel asociativo como individual. No en vano, estamos haciendo referencia a un Reglamento que debe contener las claves para consagrar el protagonismo en la gestión de lo común a quienes lo ostentan por derecho propio: los/as ciudadanos/as.

Y, no caben muchas dudas en ello, deberá ser pilotado por el área de Participación Ciudadana conjugando las otras áreas que podrían aportar medios y soluciones y diseñando un plan divulgativo, pedagógico y abierto para recoger, como dice el párrafo anterior, aportaciones, opiniones y sensibilidades de vecinos y vecinas de Burgos. Del mismo modo, se pondrá especial atención en evitar contradicciones entre ese Reglamento de consultas y los vigentes de Participación Ciudadana y de Distritos.

Por todo lo anteriormente expuesto, **se propone la adopción de los siguientes acuerdos:**

1. El área de Participación Ciudadana iniciará la tramitación de un Reglamento de consultas ciudadanas que desarrolle, y concrete lo expuesto en ese aspecto por el de Participación Ciudadana.



2. La tramitación administrativa irá complementada necesariamente por un amplio proceso participativo entre la ciudadanía para que conozcan el procedimiento y puedan realizar aportaciones.

Abierto debate, intervienen en doble turno los Sres. Martínez-Acitores Puig, De la Rosa Villahoz y las Sras. Alvarez Delgado y Escudero Renedo.

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/4887460

5. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/4891140

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/4972039

7. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/4976210

8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/5576920

9. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/5582170

10. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/5669330

11. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/5675960

12. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/5677450

13. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/5682310

14. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/5684390

15. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/5686125

16. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/5898819



17. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/5911210

18. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/5972480

19. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/5977190

20. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6006710

21. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6010580

22. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6036170

23. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6039023

24. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6088839

25. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6090150

26. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6097516

27. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6100043

28. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6104028

29. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6109449

30. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6149960

Aprobado por unanimidad.

16. Grupos políticos. Referencia: 5/2024/PLENO.

Proposición del Grupo Socialista para la creación de parques infantiles cubiertos en



diferentes barrios de la ciudad de Burgos.

Para su exposición, tiene la palabra el Sr. Temiño Cantero, tal como consta en la video acta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6168025

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6177750

3. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6180250

Daniel de la Rosa Villahoz, como portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Burgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos (BOP del 12/11/2012), presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN POR LA CREACIÓN DE PARQUES INFANTILES CUBIERTOS EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE BURGOS

La ciudad de Burgos cuenta en la actualidad con 196 áreas de juegos infantiles y zonas para realizar ejercicio físico distribuidas por toda la ciudad. Concretamente 8 destinadas a juegos infantiles de categoría especial, 162 áreas de juegos infantiles, 23 áreas de elementos biosaludables y 3 áreas destinadas a promover y ejercitar la calistenia.

Durante el pasado mandato tras numerosas quejas vecinales individuales, canalizadas a través de diferentes asociaciones, o a través de diversas propuestas de participación ciudadana debatidas en las reuniones de nuestros distritos, el Grupo Municipal Socialista al frente de este Ayuntamiento apostó de forma contundente por el mantenimiento de estos espacios, por primera vez en esta ciudad.

Se decidió apostar de manera valiente y conjunta en todos los barrios, empezar de cero tras el lamentable estado en el que se encontraban la inmensa mayoría de estas instalaciones que venían arrastrando años tras años de mínima o nula inversión y mantenimiento.

El objetivo fue claro, hacer un contrato único y especial, que garantizase un mantenimiento diario, que cumpliera con toda la normativa establecida, (cosa que no se venía haciendo) y que los burgaleses/as pudieran utilizar unas instalaciones en perfecto estado dándoles todas las garantías de seguridad a sus usuarios y a las personas que acompañasen a éstos en el uso y disfrute de ellas.

El contrato se inició el 1 de junio de 2020 y tuvo una finalización de 2 años hasta el 11 de diciembre de 2022. Durante dicho periodo se instalaron 8.392,5 m² de suelo de caucho nuevos. En 2020 en 15 parques, en 2021 en 49 parques y en 2022 en 70 parques. En tres años se arregló el caucho en un total de 134 parques.



Además, dicho contrato obligaba a la instalación de nuevos elementos, (columpios, balancines, toboganes, etc) de forma anual, en el año 2020 se colocaron nuevos elementos por importe de 44.612,61 euros, en 2021, 76.479,24 euros y en 2022 se elementos por importe de 70.601 euros. Es decir, en los tres años se renovaron e instalaron elementos en los parques infantiles por un importe de 191.692,85 euros actuando en los tres años en 34 parques.

Durante estos tres años se renovaron parques infantiles por completo tanto todo el suelo como además todos los elementos, es decir parques nuevos por completo. En 39 parques fue cambiada toda su superficie de caucho y 6 fueron renovados por completo: suelo y columpios.

El 12 de diciembre de 2022 se firmó el nuevo contrato con otra empresa de servicios, el actual contrato que se han encontrado el actual equipo de gobierno en marcha y que tiene una duración de 3 años, con una opción de prórroga de 2 años más, es decir, hasta diciembre de 2027.

Desde diciembre de 2022 hasta enero de 2024 que son los últimos datos facilitados al Grupo Municipal Socialista tras solicitar por registro dicha información se han instalado 3.500 m2 de suelo de caucho en 17 parques, se han instalado elementos nuevos en 8 parques y se han remodelado integralmente tres parques: dos, en colegios públicos debido a la no respuesta por parte de la Junta de Castilla y León a que cumpliesen con sus obligaciones (Las Candelas e Isabel de Basilea, ambos compromisos del anterior alcalde) y también el parque por completo del disuasorio de la Torres.

En estos momentos el Ayuntamiento de Burgos tras cuatro años de mejora en sus 196 áreas de juego y manteniendo vigente el contrato actual debe dar un paso más y ser mucho más ambicioso comprometiéndose con la población infantil y sus familias (no debemos olvidar que ostentamos el título de "Ciudad amiga de la infancia"). Es el momento, una vez que se ha realizado una enorme labor de mantenimiento, puesta a punto y mejora de todos los parques infantiles, de atender las numerosas peticiones en el sentido de dotar a la ciudad de infraestructuras hasta ahora inexistentes.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que hay capacidad presupuestaria suficiente para que el Gobierno municipal se comprometa en este Pleno a la creación de parques infantiles cubiertos en nuestra ciudad, ya sean de creación nueva, o instalando las infraestructuras necesarias que puedan incorporarse en alguna de las 196 áreas de juegos infantiles distribuidas en el término municipal.

Este tipo de instalaciones favorecen que las familias de Burgos puedan tener unas instalaciones parecidas a las de otras ciudades de nuestro alrededor que garanticen poder ser utilizadas en situaciones de inclemencias climatológicas pudiendo resguardar del frío o del sol a los ciudadanos más vulnerables de nuestra ciudad, a nuestra población infantil y a sus familias.

Por todo lo anteriormente expuesto, **se propone la adopción de los siguientes acuerdos:**

1. Instar al Equipo de Gobierno de PP-VOX a la creación de, al menos, un parque infantil cubierto en cada uno de los Distritos de la ciudad.



2. Que se licite en 2024, la redacción y contratación de un proyecto técnico que estudie las diferentes ubicaciones, posibilidades técnicas y económicas para poder llevar a cabo la creación de parques infantiles cubiertos en el término municipal de Burgos.

3. Que, de acuerdo al proyecto anteriormente citado, se incorpore en el presupuesto de 2025 la partida correspondiente para la creación de parques infantiles cubiertos en nuestra ciudad.

4. Que se dé cuenta en la Comisión de Medio Ambiente y Sanidad de este Ayuntamiento y se informe de los pasos necesarios, desde el inicio del expediente hasta su finalización, haciendo partícipe al Grupo Municipal Socialista proponente de esta iniciativa.

Abierto debate, intervienen en doble turno los Sres. Temiño Cantero y Niño Pérez y las Sras. Ayala Santamaría y Alvarez Delgado.

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6250330

5. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6256438

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6259182

7. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6262871

8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6265823

9. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6267439

10. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6272063

11. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6287462

12. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6294479

13. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6333923

14. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6335811

15. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6357320

16. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6367856

17. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6416240

18. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6417770

19. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6438175

20. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6444569

21. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6455920

22. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6458133

23. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6460608

24. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6694199

25. Intervención de Marta Alegría Martínez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6697950

26. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6788170

27. Intervención de Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/6792332

28. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/7032610

29. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/7036907

30. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/7096380



31. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/7098434

32. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/7327010

33. Intervención de Marta Alegría Martínez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/7340686

34. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/7365290

35. Intervención de Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/7367289

36. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/7460789

37. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/7466138

38. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/7625840

Rechazado por mayoría absoluta, esto es, con el voto a favor de los 12 concejales del Grupo Socialista, el voto a en contra de los 11 concejales del Grupo Popular y los 3 concejales presentes del Grupo VOX, lo que hace un total de 14 votos desfavorables y ninguna abstención.

En este punto, se ausenta del Pleno la concejala Aida Garcia Aida Paredes.

17. Grupo de gobierno. Referencia: 5/2024/PLENO.

Proposición del Grupo Municipal Socialista por la exigencia de un alto el fuego inmediato en Gaza.

Para su exposición, tiene la palabra la Sra. Rodríguez Cobos, tal como consta en la video acta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/7654525

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/7663220

3. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/7667480

Daniel de la Rosa Villahoz, como portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Burgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos (BOP del 12/11/2012), presenta la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN POR LA EXIGENCIA DE UN ALTO EL FUEGO INMEDIATO EN GAZA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de octubre de 2023 comenzó una escalada de violencia sin precedentes en Israel y Territorios Palestinos Ocupados. Tras los ataques llevados a cabo por Hamás que costaron la vida a más de 1.200 israelíes, además de la toma de rehenes, Israel en su respuesta está cometiendo en Gaza de las mayores atrocidades que hayamos visto nunca.

Israel está causando la muerte a decenas de miles de personas; más de un tercio, niños y niñas, además de un espantoso número de heridos. Millones de personas se enfrentan a diario al desplazamiento, la desposesión y el sufrimiento, además de la destrucción de bienes e infraestructuras de carácter civil, como por ejemplo hospitales.

Estamos siendo testigos del horror a una escala inimaginable en Gaza. Más de dos millones de personas en la Franja luchan por sobrevivir en medio de una crisis humanitaria catastrófica, y se siguen cometiendo de manera incesante violaciones graves del derecho internacional humanitario. Los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad son generalizados.

El sufrimiento humano masivo, la devastación y la destrucción que presenciamos cada hora en Gaza no tienen fin a la vista. El riesgo de que Gaza se transforme de la mayor prisión al aire libre del mundo en un gigantesco cementerio se ha materializado de forma aplastante ante nuestros ojos.

Ante esta situación sin precedentes, es vital un alto el fuego inmediato, acatado por todas las partes y que permita que las agencias de ayuda humanitaria hagan llegar ayuda suficiente a la Franja y la distribuyan de forma segura y sin condiciones.

Un alto el fuego inmediato es también la manera más efectiva de proteger a la población civil mientras las partes enfrentadas siguen cometiendo graves violaciones de derechos humanos. Podría evitar que creciera la cifra de bajas civiles en Gaza. También podría brindar la oportunidad de conseguir la liberación segura de los rehenes.

Por todo lo anteriormente expuesto, **se propone la adopción de los siguientes:**

ACUERDOS

1. Instar a todas las partes a adoptar de manera inmediata un alto el fuego prolongado, acatado y respetado por todas las partes del conflicto, que permita proteger a la población civil.
2. Instar al estado de Israel a poner fin a los ataques ilegítimos, incluidos ataques indiscriminados y ataques directos contra personas y bienes civiles, levantar el asedio impuesto sobre Gaza y garantizar el acceso de ayuda humanitaria.



3. Exigir a Hamás y otros grupos armados palestinos la liberación inmediata de todas las personas civiles secuestradas.

4. Instar al Gobierno de España a actuar para detener el genocidio; a apoyar inequívoca e incondicionalmente todos los mecanismos de rendición de cuentas existentes a nivel internacional; a convertir la suspensión de las exportaciones de armas españolas a Israel en permanente y promover, en el seno de la UE y de la ONU, un embargo de armas integral a todas las partes del conflicto.

Abierto debate, intervienen los Sras. Rodríguez Cobos y Ballesteros Palacios y los Sres. Martínez-Acitores Puig, Temiño Cantero, Arnaiz Hoyos y De la Rosa Villahoz.

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/7726328

5. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/7728768

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/7730000

7. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/7731496

8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/8033399

9. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/8039060

10. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/8183890

11. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/8185534

12. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/8218539

13. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/8223299

14. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/8641010

15. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/8643220

16. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/8770000

17. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/8775160

18. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/8970495

19. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/8972272

20. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9006953

21. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9009059

22. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9034968

23. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9040791

24. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9043246

25. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9054290

26. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9057667

27. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9075340

28. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9076686

29. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9079872

30. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9082222



31. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9087598

32. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9175350

33. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9178352

34. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9185169

35. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9190318

36. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9191536

37. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9192937

38. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9209264

39. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9210873

40. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9221029

41. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9222406

42. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9346714

43. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9349945

44. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9434990

45. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9449740

46. Intervención de Cristina Ayala Santamaría



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9550250

47. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9553350

48. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/9653149

Rechazada por mayoría absoluta, esto es, con el voto a favor de 11 de los 12 concejales del Grupo Socialista, el voto en contra de los 11 concejales del Grupo Popular y los 3 concejales presentes del Grupo VOX, lo que hace un total de 14 votos desfavorables y la abstención de doña Aida Paredes García del Grupo Socialista por ausencia.

En este momento de la sesión, se incorpora a la misma la concejala Aida García Paredes.

II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

18. Secretaría Municipal. Referencia: 5/2024/PLENO.

Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas por las Concejalías Delegadas, en virtud de la delegación conferida a la mismas por la propia Alcaldía y por la Junta de Gobierno Local, que van desde el pasado día 9 de marzo hasta el 11 de abril de 2024.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas por las Concejalías Delegadas, en virtud de la delegación conferida a la mismas por la propia Alcaldía y por la Junta de Gobierno Local, que van desde el pasado día 9 de marzo hasta el 11 de abril de 2024.

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

19. Secretaría Municipal. Referencia: 5/2024/PLENO.

Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería, que van desde el pasado día 9 de marzo hasta el 11 de abril de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que incluye dentro de la función de fe pública de la Secretaría anotar en los expedientes, bajo firma, los acuerdos que recaigan así como notificar dichas resoluciones y acuerdos en la forma establecida en la normativa aplicable, **se hace constar la siguiente dación de cuenta al Pleno celebrado en sesión ordinaria el 19 de abril de 2024.**

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería, que van desde el pasado día 9 de marzo hasta el 11 de abril de 2024.

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.



RUEGOS:

Abierto debate, intervienen las Sras. Escudero Renedo, Ayala Santamaría, Barriuso Munguía y Carpintero Santamaría y los Sres. Temiño Cantero, Niño Pérez, De la Rosa Villahoz, Romo Gil y Manso Villalaín, con el detalle que queda recogido en la video-acta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10093400

2. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10098979

3. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10176781

4. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10178079

5. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10183116

6. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10187099

7. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10235684

8. Intervención de Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10321380

9. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10358468

10. Intervención de Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10371188

11. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10394022

12. Intervención de Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10397370

13. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10401533



14. Intervención de Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10404832

15. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10419932

16. Intervención de Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10421357

17. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10422703

18. Intervención de Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10434944

19. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10436565

20. Intervención de Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10473737

21. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10482736

22. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10528020

23. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10665450

24. Intervención de José María Romo Gil

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/10929280

25. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/11093229

26. Intervención de Yolanda Barriuso Munguía

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/11096650

27. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/11198001

28. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/11201272

29. Intervención de Cristina Ayala Santamaría



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/11205296

30. Intervención de Yolanda Barriuso Munguía

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/11207961

31. Intervención de José María Romo Gil

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/11301052

32. Intervención de Yolanda Barriuso Munguía

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/11302576

33. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/11303964

34. Intervención de Yolanda Barriuso Munguía

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/11308503

35. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/11822620

36. Intervención de José María Romo Gil

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/11832250

37. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/11835700

38. Intervención de José María Romo Gil

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/11838000

39. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/11843400

40. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/11859560

41. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12074740

PREGUNTAS:

Abierto debate, intervienen los Sres. Temiño Cantero, Peña Robledo, Vesga Calderón, Barriada Herbosa, Martínez-Acitores Puig y las Sras. Ovejero Cámara, Escudero Renedo, Rodríguez Cobos y Carpintero Santamaría, con el detalle que queda recogido en la video-acta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12076900



2. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12080299

3. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12083210

4. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12085333

5. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12178250

6. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12211692

7. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12217219

8. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12226777

9. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12228640

10. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12241594

11. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12244264

12. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12245738

13. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12248646

14. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12250790

15. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12347489

16. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12350040

17. Intervención de Cristina Ayala Santamaría



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12378790

18. Intervención de Julián Vesga Calderón

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12382990

19. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12398829

20. Intervención de Julián Vesga Calderón

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12403840

21. Intervención de Cesar Barriada Herbosa

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12408271

22. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12422680

23. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12440460

24. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12494072

25. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12510159

26. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12518059

27. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12520260

28. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12525805

29. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12602690

30. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12605010

31. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12666790

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



Habiendo finalizado el Pleno, dentro del turno de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, intervienen los siguientes Sres/as: Sra. Suarez Bárcena, Sr. Núñez Barrios, Sr. Bernabé Cubillo y Sra. Balber Muñoz, tal y como consta en la video acta que se reproduce a continuación:

32. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12669450

33. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12713767

34. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12715669

35. Intervención de José Omar Núñez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12722000

36. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12824549

37. Intervención de Cesar Barriada Herbosa

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12829750

38. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12918719

39. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/12924720

40. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13013079

41. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13016902

42. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13018114

43. Intervención de José Antonio López Rodríguez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13020028

44. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13057755

45. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13169960



46. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13177750

47. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13265450

48. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13308450

49. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13313157

50. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13314386

51. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13315939

52. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13326622

53. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13334553

54. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13338549

55. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13395971

56. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13404786

57. Intervención de Bernabé Cubillo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13449009

58. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13456928

59. Intervención de Bernabé Cubillo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13460024

60. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13496093

61. Intervención de Bernabé Cubillo



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13497637

62. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13500063

63. Intervención de Bernabé Cubillo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13501797

64. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13549931

65. Intervención de Bernabé Cubillo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13553318

66. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13591723

67. Intervención de Bernabé Cubillo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13594072

68. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13602577

69. Intervención de Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13609239

70. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13671290

71. Intervención de Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13673999

72. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13678155

73. Intervención de Catalina Balbás

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13767625

74. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13892910

75. Intervención de Catalina Balbás

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13896914

76. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13975805



77. Intervención de Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/13985590

78. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/14050961

79. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/14065458

80. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/14088920

81. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/14090906

82. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/14222444

83. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_04_22/1630/14224053

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las 13:00, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.